



MINISTERIO DE EDUCACION  
 (Provincia Regional de Educación del Callao)  
 Es Copia Fiel del Original  
 Que Interoportó, para su reconocimiento,  
 y de los Ejemplares  
 ARTURO VICTOR LINARES VALENCIA  
 Especialista Administrativo (e)  
 Trámite Documentación

**INTERESADO**



MINISTERIO DE EDUCACION  
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
 DEL CALLAO

UNIDAD DE GESTION  
 ADMINISTRATIVA  
 PERSONAL

## Resolución Directoral Regional N° 001370

CALLAO, 29 ABR. 2011

Visto los documentos adjuntos en 07 folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante RESOLUCION MINISTERIAL N° 398-2008-PCM, aprueba la DIRECTIVA N° 004-2008-PCM/SGP. que establece los Lineamientos para la Uniformización del contenido de los Portales de Transparencia de las Entidades Públicas.

Que, el Artículo 6° -Coordinación interna para el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la mencionada Directiva, indica que para el oportuno cumplimiento de la publicación de información en el Portal de Transparencia de las entidades públicas, cada unidad orgánica responsable del procesamiento de la información, según sea el caso, deberá designar un coordinador, que tendrá relación directa con el responsable designado para el cumplimiento de las obligaciones de actualización de información en el Portal de Transparencia de la entidad.

Que, según Memorandum N°0349-2011-UGA-DREC, designa a don Manuel Enrique ASTO CHUNGA como encargado de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia de la Dirección Regional de Educación del Callao.

Estando a lo señalado en la Orden de Ejecución N° 1819-2011-EAPER-UGA-DREC. se ha visto por conveniente expedir la presente resolución, y

Que, estando a lo dispuesto en la Ley N° 28044-Ley General de Educación, Ley N° 27658, Ley N° 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", D.S. N° 015-2002-ED-Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa, D.S. N° 021-2003-ED.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1° DESIGNAR,** a don Manuel Enrique ASTO CHUNGA, CM.N° 1080378368, Ingeniero de Sistemas-CIP-97565, Analista de Sistemas PAD de la Unidad de Gestión Institucional-DREC; como Encargado de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia de la Dirección Regional de Educación del Callao.

VIGENCIA : A partir del 15-04-2011



DREC/VMPF  
 UGA/NAG  
 EAP/CASR  
 IAJ/Bernal



Regístrese y Comuníquese,

Dr. VICTOR MANUEL PORTILLA FLORES  
 Director Regional de Educación del Callao